

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____ /

000144

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 2762 de fecha 07 de Diciembre de 2023 mediante el cual se acepta la oferta presentada para la obra “MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, EL PARQUE Y COYANCO” ID = 2743-54-LE23, por la UTP conformada por SERVICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA RICHARD CIFUENTES CHÁVEZ EIRL RUT 79.091.805-9 Y SOLUCIONES SANITARIAS ECOLÓGICAS LIMITADA RUT 77.681.940-9, en la suma de \$ 48.430.382.- impuesto incluido y 85 días corridos de ejecución.

b) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de ejecutar la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, EL PARQUE Y COYANCO”

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obras de la propuesta “MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, EL PARQUE Y COYANCO” ID = 2743-54-LE23, entre la Municipalidad de ANGOL y la UTP conformada por SERVICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA RICHARD CIFUENTES CHÁVEZ EIRL RUT 79.091.805-9 Y SOLUCIONES SANITARIAS ECOLÓGICAS LIMITADA RUT 77.681.940-9

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Designese Inspector Técnico de la obra a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales nombrada por su Director.

Anótese, Comuníquese y Archívese



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

ENN/AUM/CRL/BAVT/

DISTRIBUCION:

- Contratista
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaría Municipal